



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN IMPLEMENTACIÓN LOCAL DEL PROYECTO “ELE.C.TRA” DESARROLLO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MURCIA.

Firmado el 20 de noviembre de 2014.

OBJETO:

Estimular el mercado de la Electro Movilidad, en particular el de motocicletas y vehículos eléctricos de dos, tres o cuatro ruedas: Directiva de la Unión Europea 2002/24/EC, teniendo en cuenta todos los posibles tipos de usos asociados: compra, alquiler de corta o larga duración, sistema de uso compartido “Sharing”, entre otros.

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Elecmobil Murcia System, S.L.

APORTACIÓN:

VIGENCIA:

Hasta la finalización del programa Electra en el ejercicio 2015.